JUZGADO DE LO SOCIAL NUM.... DE Proc.

UNICA CITACION

En virtud de lo acordado por el Iltmo./a señor/a Magistrado/a del Juzgado de lo Social núm de los de, en providencia de esta misma fecha, en el proceso núm seguido en virtud de demanda interpuesta por	
	orio, como medio de prueba instado por la parte da con apercibimiento de tenerlo por confeso, en
En de de de	
	EL/LA SECRETARIO/A
	Fdo.:
SR/A D./DÑA	
Domicilio:	

NOTAS

Lugar, día y hora de celebración de los actos de conciliación y juicio.

El artículo 82.2 LPL prevé estas advertencias.

El artículo 82.2 LPL prevé estas advertencias.

El artículo 82.2 LPL prevé estas advertencias.

El artículo 82.2 LPL prevé estas advertencias.